

Factura Pequeño Contribuyente

SAUL ENRIQUE, CORDERO FIGUEROA
Nit Emisor: 107134462
SAUL ENRIQUE CORDERO FIGUEROA
1 CALLE 9-21 COLONIA SAN LORENZO, zona 1, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B85E275F-7581-48AA-BDB9-3D8559567186
Serie: B85E275F Número de DTE: 1971407018
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 18:00:31
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 18:00:31
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01 de abril al 30 de abril de 2021, según contrato numero MEM-189-2021 | 6,500.00 | 0.00 | 6,500.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 6,500.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía



Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de Abril de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-189-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-189-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones

- Brindé apoyo en el edificio del ministerio de energía y minas al realizar un estudio de campo para la instalación de un sistema de red de tierras , según informe **SECF-189-2021**

TDR 3: Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.

- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad, a los líderes comunitarios **COCODE** del Caserío El Pacate, Aldea Concepción La Cal, Municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad, a los líderes comunitarios **COCODE** del Caserío Cho Cruz, Aldea Rio Hondo, Municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad, a los líderes comunitarios **COCODE** del Caserío Nueva Esperancita, Aldea Exchimal, Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad a los líderes comunitarios **COCODE** del Caserío Chacpatzé, Aldea La Cumbre, Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad a los líderes comunitarios **COCODE** de la Aldea Nueva Concepción El Olvido, Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad a los líderes comunitarios **COCODE** del Caserío Nueva Esperanza, Municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica de la comunidad a los líderes comunitarios **COCODE** en el Cantón La Vega, Caserío Los Bujes Sector Sur, Municipio de San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango. **DGE-RT-23-2021**


TDR 4: Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y cómputo para realizar los reportes.

- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Caserío El Pacate, Aldea Concepción La Cal, Municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Caserío Cho Cruz, Aldea Rio Hondo, Municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Caserío Nueva Esperancita, Aldea Exchimal, Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Caserío Chacpatzé, Aldea La Cumbre, Municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en la Aldea Nueva Concepción El Olvido, Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Caserío Nueva Esperanza, Aldea tzabal, Municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021
- Brindé apoyo en campo, en la toma de puntos de medición geoposicional con personal del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- en el Cantón La Vega, Caserío Los Bujes Sector Sur, Municipio de San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-23-2021

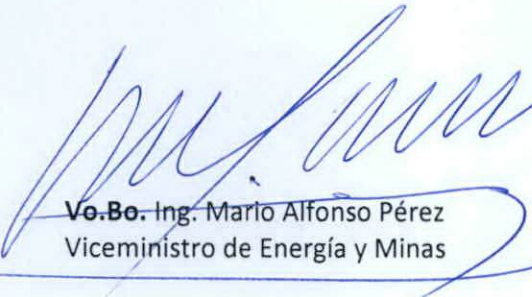
Atentamente,



Aprobado
Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


Saul Enrique Cordero Figueroa
DPI No. 1692550260114




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas



Vo.Bo
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas